



PROYECTO:

PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS DE VAPOR DE SODIO POR LED EN EL ÁREA DE SERVICIO DE CNEL EP ZONA 1: UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAQUIL



UBICACIÓN:

UNIDAD DE NEGOCIO
GUAYAQUIL



DESCRIPCIÓN:

EL ÁREA DE CONCESIÓN DE CNEL EP DISPONE DE UN SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO GENERAL DE 836.435 LUMINARIAS DE DIVERSAS FUENTES DE ILUMINACIÓN Y POTENCIA, DE LAS CUALES, 143.608 NECESITAN SER REEMPLAZADAS EN ESTA ZONA ESTRATÉGICA COMPRENDIDA POR LA UN GYE DEBIDO A QUE HAN COMPLETADO SU TIEMPO DE VIDA ÚLTIMO O SE CUENTRAN OBSOLETAS.



TIPO DE PROYECTO:

BROWNFIELD



DEMANDA POTENCIAL:

DISMINUCIÓN DE ENERGÍA DEDICADA A LA ILUMINACIÓN ESTIMADA EN 45 MW.

POTENCIAL DE EMPLEOS GENERADOS:

155 PERSONAS DE FORMA DIRECTA

CRITERIOS FUNDAMENTALES:

MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
REDUCCIÓN DE POTENCIA INSTALADA
REMEDIACIÓN EFICIENTE DE LOS ACTIVOS PRINCIPALES DE ILUMINACIÓN



MODELO DE DELEGACIÓN Y MODELO DE RETRIBUCIÓN:

MODELO BASADO EN LA CAPACIDAD ASOCIATIVA DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS, OTORGADA SEGÚN ARTÍCULO 35 DE LA LEY ORGÁNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS (LOEP).



BENEFICIARIOS:

638.093 CLIENTES



INFORMACIÓN FINANCIERA:

CAPEX \$ 74.048.166,25



BENEFICIOS CUALITATIVOS:

MEJORA DE LA CALIDAD DE ILUMINACIÓN.
INCREMENTO DE LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ILUMINACIÓN PÚBLICA



TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN EN AÑOS (REFERENCIAL):

10 AÑOS



COMPONENTES:

SUSTITUCIÓN
FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN



INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA:

EL ÁREA BENEFICIADA INCLUYE A COMUNIDADES RURALES Y URBANAS



ESTADO:

PREFACTIBILIDAD

DETALLE DE LUMINARIAS A INSTALAR

EQUIVALENCIA NA (W)	TIPO DE VÍA	LUMINARIAS
400	M1	6,345
250	M2	26,693
150	M3	71,805
100	M4	38,765
TOTAL		143,608

EL PRESENTE PROYECTO BUSCA UN SOCIO ESTRATÉGICO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO. LAS RESPONSABILIDADES DEL SOCIO SE CENTRARÁN EN EL SUMINISTRO, MONTAJE Y POSTERIOR DESMONTAJE DE LAS LUMINARIAS Y SUS BRAZOS. LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS ACTIVOS QUEDA FUERA DEL ALCANCE DEL ASOCIADO.

EL ESQUEMA FINANCIERO INCLUYE UN PLAZO INICIAL DE UN (1) AÑO DE GRACIA PREVIO AL PAGO POR LOS SERVICIOS PRESTADOS